

RESOLUCIÓN
Nº 665 /96

EXPEDIENTE N° 1.591/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 351

Buenos Aires, 22 de mayo de 1996.

Visto lo informado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura -Ley 23.984, con relación al traslado de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia nº 8 en lo Contencioso Administrativo Federal y teniendo en cuenta lo informado a fs. 26 por el Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones del fuero, Dr. José María Medrano.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar dicho traslado y asignar a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia nº 8 en lo Contencioso Administrativo Federal los locales 19 y 20 del 2do. Piso del edificio de Diagonal Roque Saénz Peña 1190 de esta Capital.-

2º) Asignar a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia Nº 7 en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo de la Dra. Laura Labarthe los locales desocupados del inmueble de Carlos Pellegrini Nº 685.

3º) Regístrese y hágase saber.-

